

GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

 No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S					
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238			
CONTRANTANTE:	CORPORACION ARTMUSIC ACADEMIA					
CEDULA O NIT:	901.373.606	TELEFONO	4899950 CELULAR 3012777532			
DIRECCIÓN:	TV 32 ^a SUR #32b-57 P2	MAIL FACTURA ELECTRONICA:	artmusictaller@gmail.com			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio					
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO 14	MES MES	MARZO	AÑO AÑO	2022	
	FECHA DE TERMINA 19	MES	MARZO	AÑO	2022	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$2.760.000,00,					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	\$2.760.000,00			
		ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V ANT	\$1.380.000,00	
		VALOR REST	\$1.380.000,00			
		FECHA PAGO	DIA 22	MES MARZO	AÑO 2022	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	ENVIGADO	HORA RECOGIDA	3:30AM		
	DESTINO	LA CEJA - RIONEGRO	HORA REGRESO	8AM		
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	6 HORAS – INCLUYE TIEMPO DE ESPERA				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE SANDRA FE BOTERO URIBE		CC 43.725.295	TELÉFONO 300 6188382		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		ENVIGADO	A los días	11	Del mes/año	03/2022
CC.	CONTRATISTA	CC 1020401601 LUIS FERNANDO CARDONA TOBON				